

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica Resolución de 17 de febrero de 2020, por la que se impone multa coercitiva por importe de 600 euros por incumplimiento de orden de suspensión de obras sobre parcela 452, polígono 33, de Vejer de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a la interesada en Exptes. números 114/11/20/0008 y 114/11/19/0017, con NIF 48.879.078-F, Resolución de 17 de febrero de 2020, por la que se impone multa coercitiva por importe de 600 euros por incumplimiento de orden de suspensión de obras sobre parcela 452, polígono 33, de Vejer de la Frontera (Cádiz). De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la interesada dispone de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el órgano que ha dictado la resolución o ante la Secretaria General Técnica de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Para el conocimiento íntegro del expediente podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General en C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla 41071.

Sevilla, 2 de marzo de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»